

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 64

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para que soliciten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado incluyan en el programa anual de auditorías, una auditoría a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por el recurso público ejercido en el año 2018, así mismo se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que informe a esta Soberanía los criterios utilizados para la contratación del personal que labora dentro de esa Secretaría.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 64

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de febrero de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ SECRETARIA

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA SECRETARIO.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ SECRETARIA.